

Doctor(a)

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA – AMAZONAS

E.

S.

D.

REF. PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA 180 - 2023.

DEMANDANTE: JOSE ALBERTIO CURICO.

DEMANDADO: ROSALIA AHUE PEÑA.

Asunto: Memorial aportando liquidación de crédito.

JORGE FERNANDO MORENO BARBOSA, apoderado judicial de las personas demandante, con todo respeto me permito presentar liquidación de crédito, de conformidad con el artículo 446 y siguiente del código general del proceso

LIQUIDACIÓN DE CREDITO	
Valor CAPITAL:	6.000.000
Fecha inicial:	16/01/2021
Fecha vencimiento de la obligación:	30/03/2024
Tasa de interés moratorio	31,30%

LIQUIDACIÓN	
Días de mora	1.169
Tasa diaria a utilizar	0,0855191%
Interés de mora \$	5.999.000

TOTAL A PAGAR	
COSTAS DEL PROCESO	480.000
INTERESES	5.999.000
CAPITAL	6.000.000
TOTAL A PAGAR	12.479.000

Sírvase su señoría APROBAR la liquidación de crédito por una suma equivalente a **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA NUEVE MIL PESOS (\$12.479.000.) M/CTE.**

Del Señor Juez,

atentamente,

JORGE FERNANDO MORENO BARBOSA

C.C. 1.121.205.875 Expedida en Leticia.

T.P. 283.421 del C.S.J.